



Caja de Ahorros de CUENCA y CIUDAD REAL

Su Director General, D. Angel Martínez Soriano, hace balance del año 1984

"Hay confianza en llegar a la creación de la gran CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA"

El auge que en estos momentos está teniendo la CAJA DE AHORROS DE CUENCA Y CIUDAD REAL en nuestra provincia hacía necesaria una entrevista con algunos de sus mentores. Por ello, nos hemos puesto en contacto con don Angel Martínez Soriano, su Director General, que ha contado a «LANZA» todas las novedades de la Entidad y la disposición de la misma, de cara al futuro. Temas como la emisión de Cédulas Hipotecarias, con un sustancioso interés para el ahorrador; la preocupación de la Caja por las gentes del campo; la finalidad de la Obra Social «Alfonso VIII»; el arraigo social que está adquiriendo el «Premio Esmeralda» o la fusión de las Cajas de Ahorros de la Región en ese proyecto en el que todos estamos inmersos, de la futura Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, han sido tratados con claridad a lo largo de la entrevista.

—¿Qué ventajas crediticias, a los diferentes sectores, ha ofrecido la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, en el pasado año 1984?

—Nuestra Caja, tradicionalmente, ha estado siempre preocupada por ofertar financiación a los distintos sectores económicos, en las mejores condiciones, pero posiblemente haya sido 1984 el año en que esta oferta haya alcanzado las mayores cotas, tanto cualitativa como cuanti-

agro, por lo que no debemos olvidar que la zona en la que la Caja desarrolla su actividad es eminentemente agrícola.

Las líneas de financiación especial mencionadas anteriormente, que se extienden a una serie de inversiones tales como «creación de nuevos regadíos», «reestructuración del olivar mejorable y reconversión de comarcas olivereras deprimidas», «construcción, adquisición o mejora

tura puede desprenderse del mismo?

—El Pasivo de la Entidad ha crecido muy fuertemente durante el año recién terminado, habiendo superado el objetivo que nos marcamos al inicio de 1984, consistente en la obtención de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESETAS, cifra que nos permite ampliar nuestros horizontes geográficos por medio de la expansión en poblaciones que, hasta la fecha, nos estaban vedadas, precisamente por la inexistencia de recursos ajenos, ahora alcanzados.

—¿Cómo se encuentran las negociaciones para la creación de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha?

—Nos encontramos analizando los planteamientos elaborados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de nuestra Región. Se trata de un estudio denso y completo, con aspectos que deben tratarse con detenimiento, pero que, sin embargo, permiten albergar fundadas esperanzas de llegar a la creación de esa Caja de Castilla-La Mancha.

—¿Cuál es la finalidad de la Obra Social «Alfonso VIII»?

—La normativa legal en vigor, que regula la distribución de los fondos de la Obra Social, canaliza muy concretamente el destino de éstos, hasta el punto de que quedarían fuera de posible actuación diversas necesidades de nuestra comunidad que, la entidad debe atender, por ser necesario y a veces imprescindible, nuestro apoyo.

Por ello, hubo necesidad de recurrir a la creación de una Fundación, denominada, «Fundación Social Alfonso VIII», que tiene personalidad jurídica propia, aunque en su Órgano de Gobierno coinciden las mismas personas que integran la Comisión de Obras Sociales.

A esta Fundación puede dotarse de fondos, procedentes de los recursos de la Obra Social, y tal Fundación puede libremente actuar para resolver determinadas necesidades de las que no podría ocuparse directamente la Comisión de Obras Sociales. De esa manera podemos llegar a cubrir demandas que hubieran quedado marginadas por la aplicación de las estrictas disposiciones oficiales.

LA FUNCION SOCIAL DE LAS CAJAS

—¿Hasta qué punto cumplen las Cajas una función social en una sociedad moderna?

—Esta pregunta tiene su mejor respuesta si analizamos la naturaleza y concepto de las Cajas de Ahorros.

Son las Cajas Instituciones con personalidad jurídica propia, dependientes de Patronato Oficial con carácter financiero y UNA FINALIDAD SOCIAL.

Toda la acción de las Cajas, ES SOCIAL, de utilidad para la sociedad, siendo sus funciones básicas: 1.) Captar el ahorro popular, promocionándolo y primándolo, 2.) Sus inversiones, en forma de presta-

mos, créditos etcétera, que como antes hemos citado en su mayor parte son financiados a medio-largo plazo y con intereses sensiblemente inferiores a los del resto de Entidades Financieras, cumplen dentro del marco de la economía española, un vital apoyo a sectores como la Construcción, la Agricultura, P.Y.M.E.S., etc. Actualmente, por la nueva configuración del Estado, en el marco de las Autonomías, las Cajas han asumido y están desarrollando un auténtico protagonismo en todos los procesos de financiación de las necesidades colectivas de las distintas Comunidades en que se asientan. 3.) Por último, las Cajas y así constan en todos sus Estatutos funcionales, estar exentas de ánimo de lucro, re-vertiendo los excedentes producidos a través de la OBRA SOCIAL en beneficio de las comunidades de su zona de actuación.

—¿Qué criterios se siguen a la hora de establecer las ayudas a centros culturales, benéficos o deportivos?

—En principio, lógicamente, estamos subordinados a un presupuesto concreto, cuyo montante es variable, en función de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico anterior.

Una vez asignada la correspondiente dotación la Comisión de Obras Sociales estudia con detenimiento las numerosas solicitudes de ayuda que le llegan de todas las rincones de nuestra zona de actuación, tratando de complacer aquellas que destacan por su importancia, urgencia o impacto social.



Don Agustín López Soñá, presidente de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real

—¿Cómo valoraría usted las ediciones del «PREMIO ESMERALDA», celebradas hasta la fecha?

—Es conocido que el premio «Esmeralda», fue constituido para promocionar en nuestra juventud, los valores humanos, tales como la generosidad, abnegación, sacrificio, etcétera, en beneficio de la Sociedad.

Tenemos la satisfacción de que los premios concedidos hasta ahora,

y dentro de la gran dificultad que entraña la objetividad del fallo, han venido a distinguir la actuación de grupos o personas individuales que, precisamente se han destacado en la práctica de tales valores, y creemos que de luego, que su ejemplo puede sentir sus efectos en grandes sectores de nuestra juventud, que a través del influjo de esta iniciativa, demuestran que las múltiples actividades que captan a través de ella,

LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

—¿Cuáles son los motivos de que ustedes se hayan volcado de una manera total con el Colegio Universitario de Ciudad Real, hasta el punto de otorgarles una ayuda de nuevos millones de pesetas?

—El Colegio Universitario de Ciudad Real es un centro social que merece nuestra estimación. De ahí que, por los motivos que, centreamos el máximo interés, que nos permiten nuestros recursos limitados, con la ilusión de servir a nuestras provincias, dentro del espacio de los estudios universitarios, hasta ahora, insuficientes, y con grandes necesidades económicas, para su subsistencia.

—¿Qué política de expansión van a seguir ustedes durante 1985 en nuestra provincia?

—Nuestro Consejo de Administración ha aprobado un plan de expansión, tanto en el Área de Cuen-

ca como en la de Ciudad Real, todavía no cubierto en su totalidad pero con deseos de llevarlo a cabo, si bien progresivamente, en 1985. En consecuencia y según mi particular opinión, no deberíamos abordar nuevos planes sin tener concluidos los aprobados en 1984, salvo que, en algún caso, surja una necesidad concreta y debamos atenderla prioritariamente.

SCHEMBRI



Don Angel Martínez Soriano, actual Director General de la Entidad

tivamente. Como muestra, e incesantemente de nuestros préstamos y créditos de Regulación Especial y de carácter general, que alcanzan a todos los sectores económicos, podemos informarle de la existencia de líneas de financiación especial, amparadas en los Convenios de Colaboración suscritos con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto para la Promoción Pública de Vivienda, etc., por un montante de 2.831 millones de pesetas, en los que los costos de financiación normales se reducen sensiblemente, pudiendo llegar en algunos tipos de versión, como por ejemplo «Creación de nuevos regadíos», «Adquisición de viviendas de protección oficial», «Rehabilitación de viviendas de régimen de protección oficial», a cifras del 6 por 100 y 8 por 100 en el concepto de intereses a largo del beneficiario del presta-

de vivienda para jóvenes agricultores», «modernización de instalaciones en las pequeñas y medianas empresas agrícolas», «adquisición de semilla controlada», «adquisición de fertilizantes y herbicidas», etcétera, subvencionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, unas, y otras por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entendamos que son suficientemente elocuentes y justifican esta preocupación.

—¿Cuál es el nivel de aceptación, en el mercado nacional, de las Cédulas Hipotecarias que ustedes han lanzado?

—Con la implantación de este servicio, la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, abrió nuevas posibilidades a sus clientes para la inversión de sus recursos económicos. Se trataba más bien de una experiencia que, aprobada por nuestra Asamblea General hace un par de años, teníamos que darle vida, y cuya aceptación puede calificarse de interesante, teniendo en cuenta la novedad que ello suponía para nuestros clientes, en su mayoría inclinados por el sistema tradicional de mantener sus ahorros a través de la clásica libreta a la vista o a plazo fijo.

—¿Cuál es, en estos momentos, el Pasivo de la Entidad, y qué tec-

GRAN NIVEL DE ACEPTACION DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS

—¿Cuál es el nivel de aceptación, en el mercado nacional, de las Cédulas Hipotecarias que ustedes han lanzado?

—Con la implantación de este servicio, la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, abrió nuevas posibilidades a sus clientes para la inversión de sus recursos económicos. Se trataba más bien de una experiencia que, aprobada por nuestra Asamblea General hace un par de años, teníamos que darle vida, y cuya aceptación puede calificarse de interesante, teniendo en cuenta la novedad que ello suponía para nuestros clientes, en su mayoría inclinados por el sistema tradicional de mantener sus ahorros a través de la clásica libreta a la vista o a plazo fijo.

—¿Cuál es, en estos momentos, el Pasivo de la Entidad, y qué tec-